



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 MAR 2014

RES. H N°: 0212-14

Expte. N° 4.076/01 4601/11-

VISTO:

La Nota N° 0311 mediante la cual la **Prof. Rosa Evelia GUANTAY**, presenta su renuncia al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Didáctica I" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 897-11 se otorgó licencia sin goce de haberes en el cargo de referencia;

QUE la docente de referencia ingreso al Régimen de Permanencia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 027, aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 18 de Marzo de 2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por la **Prof. Rosa Evelia GUANTAY**, DNI 14.302.888, al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Didáctica I" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 18 de Marzo de 2014.

ARTICULO 2°.- DAR POR FINALIZADA la licencia sin goce de haberes concedida mediante Resolución H N° 897-11, a partir del 18 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido archívese.

ath/AGZ

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa